

MODELO DE SOLICITUD

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL BIENIO 2026-27, QUE TENGAN POR OBJETO PROYECTOS COMUNITARIOS DE RESOCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PENADAS PRIVADAS DE LIBERTAD, DEPENDIENTES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS VASCOS, ASÍ COMO DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PENAS Y TRATAMIENTO DE PERSONAS PENADAS EN MEDIO PENITENCIARIO, ABIERTO Y COMUNITARIO

Dirigido al órgano gestor: DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Actúa como representante de la entidad solicitante

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Sexo

Datos de la entidad solicitante:

Documento de identificación NIF Número

Nombre

Las notificaciones que envíe la administración durante la tramitación de este expediente irán destinadas a:

Entidad solicitante (NIF

Las notificaciones y comunicaciones se enviarán a la siguiente dirección:

Las notificaciones que envíe la administración durante la tramitación de este expediente irán destinadas a:

NOMBRE DE ENTIDAD

(NIF

Canal de notificación y comunicación

Electrónico: Se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de Mi carpeta. Para acceder, es necesario un medio de identificación electrónico.

Si en 10 días naturales usted no accede a una notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

Datos para recibir avisos

Correo electrónico:

Idioma de las notificaciones, comunicaciones y avisos

- Euskera
- Castellano

Consentimiento para utilizar los datos

- Deseo que mis datos de comunicación y aviso sean utilizados, de forma general, en mis relaciones con los departamentos y organismos del Gobierno Vasco.
- Deseo que mis datos de comunicación y aviso sean utilizados, exclusivamente, para la gestión de este expediente.

Territorio Histórico / Comunidad / Provincia donde constan los datos fiscales del solicitante

Territorio Histórico / Comunidad / Provincia:

DECLARACIONES RESPONSABLES

Se declara que:

- No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está

sujeta a intervención judicial o ni se encuentra inhabilitada conforme a la ley 22/2003, de 9 de julio, concursal.

- No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
- No están incursos sus administradores y representantes legales en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- No tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No tiene pendiente el pago en vía ejecutiva obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No está incursa en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- No está incursa en alguna de las prohibiciones de concesión de ayudas o subvención contempladas en el artículo 50.5 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco (Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre).
- No tiene la obligación de tener un plan de igualdad vigente según la normativa del Estado, ni debe tener establecidas medidas para prevenir y combatir el acoso sexual o acoso por razón de sexo en los términos establecidos por la legislación del Estado en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Declaración de inscripción

Declaro que la entidad solicitante está inscrita en el siguiente Registro público:

- Registro de Asociaciones
- Registro de Fundaciones
- Registro de Cooperativas
- Censo Público de Organizaciones del Tercer Sector Social de Euskadi

Datos de la inscripción (fecha y nº de inscripción):

Comprobación de oficio

De acuerdo con la normativa aplicable el órgano instructor de este procedimiento comprobará de oficio en la administración competente los siguientes datos:

- estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Diputaciones Forales Vascas o Agencia Estatal Tributaria)
- estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Tipos de documentos requeridos

- Escritura de constitución, estatutos y acreditación de la inscripción de la entidad en el registro que por su naturaleza jurídica corresponda
- Memoria del proyecto de actividades
- Presupuesto desglosado de ingresos y gastos

(Firma)